MONTEVIDEO — Lúnes 2 de Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,017

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Varias cosas

[illegible] dicho, con ó sin fundamento,— pues todo [illegible] el noticierismo,—que el señor ministro de [illegible] haria una gira por la campaña.

[illegible] dosa y oportuna idea!

[illegible] mente, además de beneficiar su aparato [illegible] con el oxígeno de nuestros campos, [illegible] innumerables ocasiones de aplicar su bien [illegible] é inteligente observacion á detalles [illegible] nimiedad oculta muchas veces vicios [illegible] que contrarian el plan general admi[illegible].

[illegible] policiales campestres que en mue[illegible] competir con los del tiempo de Arti[illegible] les falta el cráneo de caballo con hono[illegible].

[illegible] quieran que haga el comisario, cuyo mez[illegible] muchísimo de compensar el tra[illegible] riesgo y la responsabilidad del cargo, mien[illegible] la capital, en oficinas, pululan [illegible] innecesarios, de favoritismo, con mas [illegible] crecidas remuneraciones que los alientan [illegible] el ridículo de tomar mate y fumar.

[illegible] apostaria una oreja á que en el grave y á la [illegible] rostro de su amigo personal el Doc[illegible] Miguel Herrera, se dibujaria amarga son[illegible] si en la sinceridad de los diálogos entre el [illegible] investigador y el modes[illegible] subalterno, fueran tema las costum[illegible] que de año en año se han conver[illegible] dogma en la campaña, allí donde la [illegible],—esa pícara prensa que sacude las [illegible] del mancarron aguatero; esa prensa que [illegible] en los vocablos en cambio se enaltece en la [illegible] política,—suele llegar con su eterna ins[illegible] para ver, para oir, para estu[illegible] con voz potente y con tono varo[illegible] discordancia con el amaneramiento [illegible] de los seres incompletos magistral[illegible] por De Amicis.

[illegible] brava!... Lo que debemos repudiar, den[illegible] criterio justiciero, es la prensa *mansa*, de [illegible] linfático, anémico, que no tiene car[illegible] del alma, que con piel de cisne se [illegible] en las mejillas y despues sale por ahí [illegible] fuerte en abuso de la galanteria mascu[illegible].

[illegible], vaya, fuera de Montevideo el señor mi[illegible] Gobierno; de Rivera á San Eugenio y de [illegible] al Chuy, á Treinta y Tres, allá y [illegible] en ferro-carriles cómodos, en veloces naves [illegible], en la diligencia que vuela á impulso [illegible] desenfrenados, ligando regularmente los [illegible] de poblacion con sitios que aun están en [illegible] divorcio con la capital, interponiéndose [illegible] rios sin puentes y largos caminos que [illegible] llamarse *via-crucis* de vehículos y de via[illegible].

[illegible] guardias civiles rurales, que en invierno tiri[illegible] de verano y en verano sudan á ma[illegible] portando traje de invierno; el cepo antiguo [illegible] mueble tradicional se conserva y se usa; [illegible], el atroz cepo colombiano que se impro[illegible] arrancar declaraciones; el sable, que como [illegible] el machete se aplica para mantener [illegible] autoridad que al sanguinario Latorre [illegible] lúgubre *se resistió*; el voluntarismo que [illegible] las carretas ó de los surcos al infeliz pai[illegible] puntualidad y la forma del pago de los [illegible] ocasiona el servicio;—¡cuán inmensa mi[illegible] investigaciones, que le darian al país honra [illegible], llenando al mismo tiempo de legítima [illegible] al magistrado cuyos deberes le se[illegible] camino de verdad verdadera y de fir[illegible] incontrastable!

* * *

[illegible] mas que en cinco mil ha calculado un pe[illegible] local el número de pacientes de tifus en esta [illegible].

[illegible] agregarle algunos centenares, ya que en [illegible] de cálculos no se exije comprobacion. Basta [illegible] palabra que se expresa en letra de molde. [illegible] el trajin de los Galenos, ni la actitud de las [illegible] médicas, ni el movimiento diario del [illegible] de Caridad y de los cementerios, acusan en [illegible] alguna el enorme desequilibrio que en la [illegible] pública produciria aquella fabulosa legion de [illegible].

[illegible] casos, es cierto; pero mas que por el número, [illegible] manera alguna aproximativo á una extension [illegible] ordinario, se abultan por el desenlace fatal [illegible] se produce en personas de grandes relacio[illegible] sociales.

[illegible] ha hablado teórica y experimentalmente del [illegible] tífico que pudiera propagarse por el agua [illegible]. ¿Qué hay de verdad en ese punto, afirman[illegible], negando otros y poseyendo estos y aque[illegible] la misma autoridad científica?

[illegible] es lo que quisieran saber los profanos,—y lo [illegible] acaso pudiera decirles el Consejo de Higiene á [illegible] que las familias concurrieran con sus cuida[illegible] domésticos, basados en la ciencia, á la perse[illegible] eficaz del enemigo comun.

* * *

[illegible] revestido las proporciones de fiesta magnífica [illegible] característica, en la que el *savoir faire* se asocia [illegible] á la atrayente sencillez rural, el homenaje ren[illegible] á Pomona con motivo de vendimiar la [illegible] Vidiella.

[illegible] era Su Excelencia el señor ministro; no era [illegible] comerciante probo; no era el naviero diligente [illegible] y llanamente, el plantador de viñas, he[illegible] en la sangre de iniciativa fecunda,—quien [illegible] capitales, aplicando inteligencia y pró[illegible] afanes al servicio de una empresa agrícola[illegible] industrial, atraia en torno suyo las simpatías y las [illegible] á que le daba pleno derecho una cose[illegible] abundantísima y una maquinaria que repre[illegible] todos los últimos perfeccionamientos en las [illegible] operaciones de la viticultura.

[illegible] festejos de esa naturaleza, que se refieren á [illegible] del trabajo y en los cuales desaparece el [illegible] propio envuelto en satisfacciones envidia[illegible], contribuye con entusiasmo el país productor, [illegible] la renta aduanera y quienes en su esfera [illegible] propenden al contagio de esos resultados [illegible].

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Funerales

BUDAPEST, Abril 1.º—A los funerales del [illegible] Kossuth, asistieron mas de quinientas mil personas.

La poblacion cantaba en coro los himnos revolucionarios de 1848.

En el cementerio, el hijo de Kossth, Francisco, pronunció un elocuente discurso.

No hubo desórdenes.

Los delegados se divierten

ROMA, 1.º Los miembros del congreso médico, hicieron una excursion campestre á Frascati.

El Señor Bacelli, ministro de Instruccion Pública, ofreció á los delegados de los diferentes estados, un espléndido banquete. Abundaron los brindis de paz y amistad.

Tratados de comercio

VIENA, 1.º—El tratado provisorio de comercio entre Rusia y Austria-Hungria, entrará en vigencia mañana lunes.

Croatas protestantes

BUDAPEST, 31—En Agram, los croatas preparan una manifestacion de protesta, que verificaráse el dia de los funerales de Kossuth.

Oficiales cariñosos

ROMA, 1.º—En la reapertura de la Cámara de Diputados, dirigiráse una intervencion al ministro de la Guerra, sobre los malos tratamientos aplicados á los soldados por varios oficiales.

El proceso de Tanlongo y compañía

ROMA, 1.º—El proceso del Banco Romano, ha sido aplazado.

Dícese que hay que convocar todavía á muchos testigos.

No habrá desarme

BERLIN, 1.º—En una interview, el canciller Caprivi declaró que Alemania no piensa de ningun modo en el desarme, apesar de los sentimientos pacíficos de todos los alemanes.

El canciller agregó que actualmente todo el mundo en Europa, quiere la paz, y que no hay temor de ninguna complicacion.

Temporales y naufragios

MADRID, 1.º—Desde ayer desencadenóse un temporal de una violencia extraordinaria, sobre las costas de España.

Tiénense noticias de varios naufragios.

El muelle del puerto de Málaga, ha sufrido graves perjuicios.

Se acabó el Congreso socialista

VIENA, 1.º—El congreso socialista austriaco, clausuró hoy sus sesiones sin ningun incidente.

Intenciones pacíficas

SAN PETERSBURGO, 1.º—Los diarios rusos constatan que en toda Europa, reina un verdadero y sincero deseo del mantenimiento de la paz, y dicen que la condecoracion dada al Presidente Carnot por el emperador de Austria, constituye una prueba evidente de las intenciones pacíficas de todas las naciones.

Relaciones comerciales

MADRID, 1.º—Ha sido firmado hoy, el tratado de comercio entre España y Bélgica.

Fallecimiento

LIMA, 1.º—El presidente del Perú, general Bermudez, falleció.

El vice-presidente Solar y el candidato Valcarcel, están en secreto, preparando un golpe de estado.

El general Cáceres es esperado.

Témense desórdenes.

Difícil situacion del Perú—Gobernará Borgoño

LIMA, 1.º—A consecuencia de la actitud de los coceristas, el candidato Valcárcel fué á refugiarse á bordo de un buque extranjero en el Callao, publicando un manifiesto, en el que pide á sus partidarios absténganse de votar en las elecciones de hoy, para evitar el derramamiento de sangre, echando la responsabilidad del actual estado político del país, al general Cáceres.

Las casas de comercio continúan cerradas.

LIMA, 1.º—El palacio de Gobierno, está fuertemente guarnecido de tropas, y el segundo vice-presidente, coronel Borgoño, pasó casi todo el dia de ayer allí.

LIMA, 1.º—Reina tranquilidad aquí, no habiéndose producido los desórdenes que esperábanse.

Se ha dispuesto que el coronel Borgoño, segundo vice-presidente, gobierne.

Intromision extranjera en los sucesos brasileros

RIO JANEIRO, 1.º—El ministro británico y el italiano en Washington, han pedido al secretario de Estado, señor Gresham, que ordene al señor Thompson, su ministro en Rio Janeiro, que agregue sus oficios ante el gobierno del Brasil, para que desista de sus reclamaciones contra Portugal.

La respuesta del presidente Cleveland que se considera negativa y fundada en que los oficiales del almirante Saldanha da Gama conspiran para derrocar á la autoridad legal, es juzgada de impolítica, y por querer solamente satisfacer al mariscal Peixoto.

Los ministros de Francia y Alemania, negáronse á interponer su pedido en la misma cuestion.

Ahora se pide que á los revolucionarios se les acuerde el asilo, hasta que la revolucion del Sud sea sofocada.

A restablecer la tranquilidad

WASHINGTON, 2—El gobernador del estado de las Carolinas, irá hoy á Darlington, para restablecer la tranquilidad.

Francia y Portugal

PARIS, 2—El conflicto surgido entre Francia y Portugal respecto al pago de las obligaciones de los ferrocarriles, está á punto de terminar de un modo satisfactorio.

Discurso del señor Crispi

ROMA, 2 En el banquete de Frascati, el señor Crispi, presidente del Consejo, pronunció un gran discurso, en el cual hizo fervientes votos por el mantenimiento de la paz europea.

El mar de Behring

LONDRES, 1.º—Los proyectos del gobierno referentes al mar de Behring han sido retirados del Parlamento, para introducirles algunas modificaciones. Serán presentados el jueves.

Conferencia marítima

LONDRES, 1.º—Las compañías de vapores trasatlánticos van á celebrar en Bremen una conferencia, para promover arreglos mas convenientes que los que rigen.

Sobre un naufragio

NUEVA YORK, 1.º La corte marcial ante la cual se ve el proceso formado por el naufragio del buque de guerra *Kearsage*, censura al comandante de dicho buque, á quien acúsase de negligencia en el cumplimiento de su deber.

El *Kearsage* perdióse el 8 de Febrero próximo pasado en el banco de Boncador, frente á la costa de Mosquitos.

Cumpleaños de Bismarck

FRIEDRICHSRUHE, 1.º—Hoy con motivo de su cumpleaños el príncipe Bismarck recibió numerosísimos telegramas, entre ellos uno de la colonia alemana en Buenos Aires, otro de Montevideo y otro de New York.

El emperador le regaló una riquísima coraza de acero finísimo, labrada con el escudo imperial y las armas de las familias Bismark y Schoenhausen.

Revelaciones

PARIS, 1.º—*El Fígaro* publica un artículo que se cree escrito por el ex-ministro de Relaciones M. Flourens, diciendo que cuando Jules Ferry era jefe del gabinete y el baron Courcel embajador en Berlin, el gobierno francés servia la política de Bismarck y trató de formar una alianza contra Inglaterra.

El baron de Courcel ha protestado. *El Fígaro* dice que puede probar la verdad del cargo.

Ataque á una guarnicion española

MADRID, 1.º—Noticias de Mindanao y Manila dicen que una numerosa fuerza de indígenas, provistos de armas modernas, atacó la guarnicion militar española en Lohanda y tomó la plaza haciendo prisioneros dos oficiales y doce personas mas.

Los oficiales han sido sacrificados. El general Blanco ha organizado una fuerza de 3000 españoles para operar contra los malayos, los que reciben auxilios del Japon y de algunas potencias extranjeras.

Via Galveston

Rebelion en Samoa—Crueldades horribles

AUCKLAND, Marzo 30 El vapor *Alameda*, llegó hoy trayendo graves noticias de disturbios ocurridos en Samoa. El rey Malietoa envió un cuerpo de tropas á atacar á los rebeldes, y durante el encuentro han sido muertos 30 rebeldes y muchos heridos.

Las pérdidas por parte de las tropas reales fueron doce entre muertos y heridos.

Las fuerzas del rey celebraron la victoria mutilando horriblemente á los prisioneros, y finalmente, atacando las aldeas, incendiando las casas de sus adversarios y degollando hombres y mujeres.

Los cónsules de los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania hacen todo género de esfuerzos para desarmar la rebelion, esperándose con ansiedad un buque de guerra.

WASHINGTON, 30—La noticia de la rebelion de Samoa no ha sorprendido al gobierno, porque antes recibió informes del cónsul norte americano en aquel reino, en los que le advertia la inminencia y peligros del suceso.

Albanos y montenegrinos

CETTINJE, 30—Segun las últimas noticias, en el combate de la frontera entre albanos y montenegrinos, vencieron estos últimos, haciendo muchos muertos al enemigo.

El gabinete chileno—Candidatos—Extradicion

SANTIAGO DE CHILE, 31—En todos los círculos políticos dáse como hecho consumado la aceptacion de los señores Reyes, Gandarillas, Mac Iver, Errázuris y Valdes, como miembros del ministerio en formacion. Aníbal Zañartú, figura como candidato para integrar el personal del gabinete.

Reyes llegará hoy de Chillan Ha sido llamado para consultarle sobre la situacion política y formacion del gabinete.

El ministro dimisionario de Relaciones exteriores, señor Ventura Blanco, avisó hoy que no asistirá mas al despacho. Esta inasistencia relaciónase con la nueva organizacion ministerial.

—Ricardo Montaner Bello es candidato á la secretaría de la legacion en el Brasil.

—En cumplimiento de la sentencia de la Corte sobre los sucesos del 11 de Diciembre, 92 presos fueron puestos en libertad

La misma sentencia declara que no debe ponerse á disposicion de la justicia ordinaria el reo Juan de la Cruz Roto.

—Para llevar el detenido Ottone á Buenos Aires, solo espérase la llegada del secretario de la legacion argentina, García Sagastume, portador de los comprobantes de la sustraccion anunciada.

Ottone ha sido traido aquí y continúa en completa incomunicacion. Ha confesado que en Buenos Aires podráse recuperar la cantidad de veinticinco mil pesos que están, parte en un Banco y parte en poder de algunas personas de su confianza.

—Cambio 13.

Muerte de Morales Bermudez—Temores de revolucion

VALPARAISO, 31—La casa inglesa Duncan Fox y C.ª, ha recibido el siguiente cablegrama de Lima: «El Presidente ha muerto de resultas de las heridas recibidas.

Témese revolucion.»

Despues del fallecimiento

LIMA, 31 -Todas las tiendas y casas de negocio están cerradas.

El vice-presidente del Solar y el candidato Valcárcel, están en secreto preparando un golpe de estado. El general Cáceres es esperado de un momento á otro.

El prefecto Muñiz, que es un hombre excelente, me ha asegurado que no tomará parte en la política pero que garantiza con su vida el órden público, así como la vida y la propiedad de los extranjeros.

El doctor Barriga fué arrestado y puesto inmediatamente en libertad por órden del prefecto Muñiz.

Imposible asegurar lo que sucederá hasta ver los últimos resultados.

La póliza tontina

SAN PETERSBURGO, 31—Acaba de ser aprobada por el consejo de ministros una resolucion prohibiendo el seguro llamado póliza tontina.

Las compañías americanas, contra las cuales va dirigida la prohibicion, le hicieron una oposicion desesperada.

Se cree que este ejemplo va á ser seguido por otras naciones.

Un accidente desastroso

LIVERPOOL, 31—Un carruaje que conducia á los principales actores del teatro del Príncipe de Gales, volcóse ayer, causando á todos graves heridas. Arthur Wilkinson, que tenia fracturado el cráneo, falleció hoy.

Otra bomba de dinamita

LONDRES, 31—En el «Three Suns Hotel» se ha descubierto una bomba que tenia la mecha encendida: se pudo apagar á tiempo, evitando la explosion.

Política inglesa

LONDRES, 31—El movimiento de opinion en el sentido de suprimir la Cámara de los Lores como corporacion hereditaria, gana mucho terreno.

Los *commoners* que esperen su elevacion á la dignidad de par, han preparado un proyecto de ley disponiendo que cuando los hijos de los pares sean elevados á esta dignidad, tendrán opcion á permanecer en el carácter de comunes.

Los radicales están de acuerdo en la idea de que si ese proyecto se convierte en ley, privaria á la Cámara de los Lores de sus hombres mas importantes.

Otra lucha á propósito del *home rule* empezará el lúnes en la Cámara de los Comunes con motivo de la mocion presentada para someter todos los proyectos relativos á Escocia, á una comision compuesta de miembros escoceses, la cual viene á modificar virtualmente la forma del *home rule* que será decididamente combatido por los unionistas.

En los círculos en que se ha dividido el partido maccarthysta, aumentan los celos y rivalidades.

Lord Salisbury ha escrito á Gladstone una carta manifestándole sus simpatías con motivo de su enfermedad.

Campbell Bannerman se hará cargo del ministerio que fué ofrecido al duque de Cambridge y que éste no aceptó, y al efecto renunciará el mando en jeje del ejército.

Explosion en Limoges

LIMOGES, 31—Una bomba cargada con clavos y otros proyectiles estalló hoy al atravesar una ventana de la oficina del ex-notario Llederat. La explosion fué terrible y los daños causados de mucha consideracion.

Precio de la plata

NUEVA YORK, 31—Segun la revista del *Herald*, las barras de plata se cotizaron hoy en Londres á 28 peniques la onza, y en esta plaza á 61 3/4 centavos.

La voladura del «Cabo de Machichaco»

SANTANDER, 31—Esta mañana se ha hecho volar lo que aún quedaba del buque *Cabo de Machichaco*. La operacion obtuvo esta vez completo éxito. Nada queda ahora de la siniestra nave. La voladura se practicó tambien hoy por medio de torpedos.

La poblacion ha recibido con mucha satisfaccion la noticia de hallarse ahora alejado todo peligro. Los habitantes, que habian huido á la campaña por temor á una nueva catástrofe, regresan á la ciudad.

Próximo viaje del emperador de Alemania

BERLIN, 31—Varios diarios berlineses, aseguran que el emperador Guillermo visitará la Finlandia en el verano próximo.

La noticia del proyectado viaje del soberano aleman al norte de Rusia, es objeto aquí de vivos comentarios.

El ejército italiano

ROMA, 31—Varios diarios denuncian que, á semejanza de lo que se ha dicho respecto al ejército aleman, tambien en Italia varios oficiales infligen castigos corporales á los soldados de línea, por infracciones á la ordenanza militar.

Anúnciese una interpelacion al respecto al ministro de la Guerra, inmediatamente que se reabra el Parlamento.

Por los cables del Atlántico

Disturbio en Bolonia—2000 campesinos contra la autoridad -Carga- Heridos

BOLONIA, 30—Dos mil campesinos de las cercanías de esta ciudad, muchos de los cuales se hallában sin trabajo, reuniéronse hoy y encamináronse hácia aquí con ánimo de cometer atropellos.

El teniente general, comandante del 6.º cuerpo de ejército que reside en esta ciudad, ordenó que les salieran al encuentro fuerzas de caballería.

Estas intimaron al grupo de campesinos para que se disolviese y no habiéndolo hecho, lo atacaron.

Los campesinos fueron dispersados, resultando heridos varios de ellos.

Prisiones de anarquistas en Roma

ROMA, 30—La policía continúa verificando prisiones entre los anarquistas, con el objeto de dar con los complicados en la explosion de Montecitorio.

Ayer fueron presos seis.

En poder de dos de ellos se encontró una cantidad de dinamita

Los liberales ingleses.—Elecciones ganadas

LONDRES, 30—Los liberales han ganado las elecciones en el condado galense de Montgomery y en el escocés de Berwick.

Manifestaciones antiaustriacas en Dalmacia

RAGUSA, 30—Se han verificado en esta ciudad y en Zara manifestaciones contra el Austria.

La agitacion eslavona cunde por este círculo y por el de Zara.

La venida del emperador Francisco José á Croacia parece haberla aumentado mas bien que contenido.

Varios miembros de la dieta tienen el proyecto de pedir al gobierno austrohúngaro mayor autonomía para la provincia.

La miseria en la provincia de Cádiz

CADIZ, 30—Aumenta la miseria que reina en varios pueblos de esta provincia.

La mortalidad es cada vez mayor en ellos.

La diputacion provincial trata de remediar el mal en cuanto puede.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Abril 2 (11.40 p. m.)—Reúnese hoy el colegio electoral á la 1.30 de la tarde.

Créese que hoy mismo quedará definitivamente constituido y empezará por consiguiente á correr el plazo de ocho dias, terminado el cual deberá el colegio elegir el gobernador y vice de la provincia.

Es, pues, de esperarse que en la presente semana la cuestion candidaturas deberá quedar resuelta.

Ninguna novedad respecto á acuerdos.

Si háblase de acercamiento entre cívicos nacionales y provinciales nada dícese concreto.

—De regreso de Salta, harase cargo hoy de la cartera de Justicia el doctor Zapata.

— Leandro Alem visitó ayer en la Cárcel Penitenciaria al coronel Mariano Espina y al capitan de fragata Santiago Danuzzio. Fué corta la entrevista.

Acompañaban á Alem los doctores Barroetaveña y Candiotti.

—Un decreto del gobierno separa á Ramon Lopez del cargo de director de la escuela normal de maestros de Tucuman.

—Con motivo de haber sido ayer el cumpleaños de Bismarck la colectividad alemana envióle un telegrama en que manifestábale su satisfaccion por haberse reconciliado con el emperador Guillermo.

Los alemanes celebraron grandes fiestas con ese motivo.

En el domicilio de Marcelo Alvear reuniéronse anoche la comision de poderes del Colegio Electoral.

Los electores cívicos nacionales y de la Union Provincial pusiéronse de acuerdo para la redaccion del despacho de la Comision en mayoría resolviendo redactar otro la minoría formada por los electores radicales quienes piden la anulacion de los actos electorales correspondientes á los partidos Marcos Paz, General Villegas y Saavedra, en cuyos partidos se cree el triunfo de la union provincial.

El abogado oriental Duvimioso Terra ha sido nombrado por los radicales de Bragado su defensor. Terra ha aceptado el cargo, trasladándose hoy á ese punto á estudiar los antecedentes.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 2 (1 p. m.)—Dice *El Diario* con respecto á la cuestion gobernacion de la provincia, que los electores mitristas y radicales votarán por propia fórmula por su partido.

Ambos, pues, fundan su esperanza en los votos de los provincialistas los que declaran estar dispuestos á suprimir su fórmula.

—Suena como candidato mitrista para el caso de llevarse á cabo la supresion de la fórmula Bermejo-Udaondo, el nombre de Félix Bernal.

— Se dice que el interventor Lopez renunciará en cuanto la convencion designe gobernador, indicando al Ejecutivo la conveniencia de nombrar interventor al gobernador electo.

—Llegó hoy de Chile el ministro Quirno Costa.

Oro abrió al 354.50 y está al 355.50 al contado; 357 fin mes; Cédulas provinciales 25.10; Deuda consolidada 70.50; deuda municipal 76.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 1.º—Dícese que declaróse el beri-beri abordo de las corbetas portuguesas aquí.

El ministro de Relaciones Exteriores conferenciará hoy con el representante de Portugal. Espérase zanjar las dificultades, pudiendo los insurrectos brasileros desembarcar en Martin García.

—Mañana llegará el ministro argentino en Chile, Quirno Costa.

BUENOS AIRES, 2—Los radicales nombraron al doctor Duvimioso Terra su defensor, referente á los sucesos de Bragado.

—El doctor Alem, visitó ayer en la cárcel al coronel Espina y al señor Danuzio. Acompañábanle Barroetaveña, Candiotti y otros.

BUENOS AIRES, 2—Ayer en las elecciones municipales de Tucuman, triunfaron los gubernistas.

Los radicales resolvieron concurrir á última hora.

Hoy reúnese en La Plata, el colegio electoral. Créese que hoy mismo quedará constituido, resolviendo la gobernacion en la presente semana. *La Nacion* dice que para ello, seria necesario que los comités directivos de ambos partidos acordaran lo que ninguno propondrán seguramente

—La mayoría de la comision de poderes del colegio electoral, aconseja aprobar todos los diplomas de electores. La minoría formada por radicales, pide la anulacion de los actos correspondientes á Marcos Paz, general Villegas y Saavedra.

- El pueblo fué invitado á acompañar al cementerio los restos de Rodriguez Peña, el dia de la recepcion.

—La situacion de los asilados brasileños en las naves portuguesas, es cada vez mas angustiosa. Vino á agravarla la aparicion de dos casos de fiebre amarilla y otro de beri-beri, en el *Mindello*. Los atacados son marineros. El inspector sanitario, comprobó los casos. Los enfermos fueron remitidos al lazareto flotante.

Nuevas desinfecciones fueron practicadas.

El ministro de Portugal, pidió nuevas instrucciones á Lisboa.

BUENOS AIRES, 2 (1.10 p. m.)—Dícese que el señor Félix Bernal, será el candidato de transaccion de los partidos cívico y provincial para gobernador.

—El ministro de la Guerra Campos, acompañado del gobernador de Entre-Rios, Hernandez, es esperado esta noche.

—En Santa-Fé fué sumamente agasajado el gobernador Leiva. Pasó revista á las tropas nacionales de guarnicion.

- *El Diario* dice que el partido radical hará hoy probablemente una demostracion oficial del acercamiento con los cívicos.

-El doctor Ramos Mejía propondrá hoy al ministro de Relaciones Exteriores, que los emigrados brasileros sean trasladados á un barco con bandera portuguesa, con lo que salvaríase la cuestion diplomática.

SERVICIO COMERCIAL

HAMBURGO, 30 Cueros de potro salados, 10,16 kilos, 10 m.

HAVRE, 30—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos á 39.

Id id id pesados, 32/40 id, 58.50.
Id de potro id, 10|16, id á 40.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 75.75.
Id de carnero id id, 76.
Trigo del Rio de la Plata, 19.50.
Semilla de lino, id id, 21.75.

AMBERES, 30 - Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilos, 35 50.
Id id id pesados 32|40 id á 58.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, sin existencia.
Id de carnero id id, sin existencia.
Semilla de lino del Rio de la Plata á 25.50.

LONDRES, 30—Trigo del Rio de la Plata, 23 s
Semilla de lino del Rio de la Plata á 40 s. 4 d.

LIVERPOOL, 30—Cueros de novillo salados livianos, 3 1/2 d.
Id id id id pesados, 4 3/4 d.
Huesos, cargamento, por tonelada, lib. 4.14s. 91.
Ceniza, id id (70 %) id 3.6 s. 3 d.
Cueros de potro salados, 9 s. 5 d.
Maiz del Rio de la Plata, id, 4 s. 9 1/2 d.

NUEVA YORK, 30—Cueros secos de Buenos Aires, 21/24 libras, 0.10.
Id becerros id id 10/13 id, 0.09.
Huesos (cargamento), 17.25 pesos.
Ceniza (70 %) 12.50 id.

Comerciales

LONDRES, 2 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 43.50 %.

BUENOS AIRES, 2—Oro, al contado, 355.50. Muelle Catalinas, al contado, 5 10.

Salen *Golondrina II*, *Eolo* y *Ricadavia*.

NOTICIAS GENERALES

EL DIA POLITICO

Corre la version en la casa de Gobierno, de que serán nombrados edecanes de la presidencia el mayor Galarza y el comandante Mancebo.

¡Caramba! Ya hay seis edecanes y parece que bastan. Tres prestan servicio en la casa de Gobierno y son los coroneles Villegas y Guevara y el teniente coronel Ferreira.

En la casa del presidente prestan servicio los otros tres, que son el coronel Pedragosa y los coroneles graduados Pigurina y Cesciani.

Ademas figuran varios otros militares agregados al presupuesto de la Presidencia.

Horas de trabajo

Los nuevos ministros han fijado como horas de tareas en las oficinas de los ministerios, de 1 á 5 1/2 de la tarde.

Hoy á la una y media solo habia concurrido á su despacho el ministro de Fomento.

Jefes políticos

Se encuentran aquí el jefe político de Rivera señor Santiago A. Giuffra y el de Cerro Largo señor Collazo, quienes visitaron hoy al ministro de Gobierno.

—Ha llegado tambien á esta el jefe político del Salto, señor De Clemente.

—Desde el sábado se encuentra aquí el coronel Abreu, jefe del 1.º de Cazadores, destacado en Salto y Paysandú.

Hermosas promesas

Merece conocerse el siguiente telegrama del señor presidente á otro de felicitacion que con motivo de su elevacion á la presidencia le dirigieron varios ciudadanos de Mercedes:

«A Joaquin Milans.—Mercedes.—Con la mas expresiva simpatía agradezco sus felicitaciones y los votos que usted y demas respetables personas del departamento de mi nacimiento, envian en ocasion de mi exaltacion á la Presidencia de la República.

«Me complazco en confirmar que todos mis esfuerzos tendrán por objetivo hacer práctico en el gobierno un programa de política amplia, de concordia entre todos los orientales, de respeto á todos los derechos y á todas libertades, de proteccion decidida al trabajo y de sinceridad y honradez en todos los actos de gobierno, para que sean tutelados todos los intereses.

«Por la manifestacion elocuente que he recibido, abrigo la confianza de que no me faltará el concurso de todos los hombres de buena fé, ciudadanos y extranjeros.

«Saluden ustedes á mi pueblo querido y les envio las expresiones de mi consideracion. — JUAN I. BORDA.»

El 2.º de cazadores

Corre el rumor de que este batallon emprenderá próximamente viaje para Paysandú, con el objeto de relevar al batallon 1.º de la misma arma que está destacado en aquella ciudad y en la del Salto.

En el Ministerio de la Guerra ni en el Estado Mayor se tenia noticia esta tarde al respecto.

Integracion del Superior Tribunal de Justicia

Segun todas las probabilidades, la Asamblea hará hoy justicia á los méritos del íntegro é ilustrado magistrado judicial doctor Domingo González, eligiéndole para ocupar la vacante dejada por el doctor Teófilo Diaz en el Superior Tribunal de Justicia.

Colegio Militar

Continúan sonando nombres de candidatos para la direccion del Colegio Militar.

Ignoramos hasta el momento lo que va á resolver el ministro de la Guerra, pero será bueno que no olvide la justicia que habria en dar ese puesto á quien con tanta competencia lo desempeñaba ó al que ha ocupado el cargo de subdirector del establecimiento, coronel Segundo Bazzano, militar estudioso, que conoce perfectamente el mecanismo y necesidades de la institucion y á lo que se dedica con plausible afan.

En ese caso, el cargo de sub-director corresponderia de derecho al director técnico mayor Gregorio Lamas cuyos vastos conocimientos y aptitudes le colocan en tan distinguido lugar en nuestro ejército.

Nuevo Politeama—Como era de presumir, numerosa fué la concurrencia, máxime de italianos, que asistió á la funcion del sábado en la cual se repitió *Ernani*, sobresaliendo en su desempeño la señorita Mazzi y el tenor Brasi, concluyendo el espectáculo con *La danza de las horas* de *Gioconda*, bien ejecutado por el cuerpo de baile y la orquesta.

Anoche cosecharon numerosos aplausos la señorita y Spaziani y los señores Pini Corsi y Urbinati en el 2.º y tercer acto de *La Traviata*; siguió una excelente reproduccion de *La Cavalleria Rusticana*, que fué muy aplaudida, pidiéndose el *bis* del *intermezzo*, agregiamente tocado por la orquesta.

Mañana subirá finalmente á las escena el tan deseado *Mefistófeles*, letra y música de Enrique Boito.

La *fine fleur* de nuestro *dilettantismo* no dejará de darse cita para mañana al Nuevo Politeama.—*Delta.*

Nota social LA TERTULIA EN COLON—Aquella fué una fiesta íntima, una reunion en *petit comité*. No habia en ella dos personas que no fueran viejas é íntimas amigas. Reinaba la mas franca familiaridad, prima hermana de la alegría.

En bárbaros apuros se encontraria el cronista que quisiera vestir su crónica con las galas del salon, demostrar su erudicion artística *ad-hoc* en la crítica de costosos cuadros y hacer portentoso derroche de adjetivos en la descripcion de lujosos tapices y dorados muebles, para concluir, como es de órden, por hacer el elogio, siempre merecido, del buen gusto y *savoir faire* de la dueña de casa.

Allí no habia esa brillante decoracion de escena. Se estaba, sencillamente, en el campo.

Entre las cuatro paredes blancas y severas del hotel, parecia aquella falange jóven un diamante de primera magnitud y pureza encerrado, como por ironía, en un modesto engarce de plata. Una luz débil y melancólica iluminaba la estancia y esa semi-oscuridad hacia resaltar aún mas la claridad de los vestidos y el brillo de los ojos femeniles. Y apropósito de vestidos: por órden superior, por inflexible órden, habia quedado extrictamente prohibido el traje de etiqueta.

Los hombres vestíamos el *jaquet*, ó el democrático *saco*, uno que otro, pero muy contado, se distinguia por la levita. Allá, á los postres apareció un frac. Pero nadie protestó, por consideraciones especiales.

Y las cadencias del valse se alternaban á cortos intérvalos con el paso alegre de las cuadrillas ó los lentos compases de la polka. Hugo Saix hizo prodigios de resistencia,

Y cuando la música concedia un paréntesis, y cuando cesaba por un momento, como para tomar nuevo aliento, el alegre coro del cuchicheo y las risas, entraban, por las ventanas abiertas, esas mil canciones extrañas y monótonas que cantan los insectos en la noche.

En todo esto habia un algo de poesía.

La luna, que se levantaba recien y se asomaba con curiosidad sobre la falda de la cuchilla, parecia sonreir á alguna pareja, que (yo pecador me confieso) se alejó abstraida, se despertó asustada, al encontrarse, sin saber cómo, entre los cercanos árboles del monte.

Hubo tambien la nota cómica. La galantería del señor Saavedra ofreció «al respetable público» todo un surtido de juegos, suertes de prestidigitacion y—esto fué lo mejor una *chançonette* francesa, muy graciosa y muy picaresca, que fué acompañada de mímica y todo. Grandes risas y mayores aplausos. Esa es la voz general: esto está riquísimo.

Y para concluir: una felicitacion á las amables iniciadoras de la fiesta, las señoras Lucila Arteaga de Castellanos, Flora Wells de Shaw y M. Alvarez de Perez. Recordamos entre la concurrencia á las señoras de Trimble, de Sienra, de Saavedra, de Castro y de Blixen y las señoritas Margarita Castellanos, María y Elena Carve, María Cármen Cibils, Trimble, Follo, Blanca, María y Amalia Perez y Sara Blixen.

Fallecimiento—Esta madrugada dejó de existir la respetable anciana doña Venancia Verdum de Carbalio, viuda del coronel don Juan Carbalio, que fué militar distinguidísimo de nuestro ejército y conocido tambien en las luchas de la República Argentina, donde desempeñó brillante papel.

Su vida era una dignísima señora llena de virtudes, amorosa madre, caritativa y de inagotable bondad, que supo con firme voluntad mantener la unidad y el cariño en el hogar, tras la desesparicion de su compañero.

Paz en la tumba de la virtuosa señora cuya muerte lamentan cuantos llegaron á conocerla

Los sucesos del Brasil

Hasta el 27 del mes próximo pasado alcanzan las fechas de los diarios llegados de Rio Janeiro.

Traducimos á continuacion las noticias de mayor interes que contienen:

Los prisioneros del «Cidade do Porto»

El diario gubernista *O Tempo* amplia en los siguientes términos la narracion de lo acurrido á bordo del vapor portugues *Cidade do Porto*, al ser bajados á tierra 91 revolucionarios que habian buscado allí asilo:

«Podemos dar á nuestros lectores la narracion de las interesantes peripecias que se produjeron al ser reclamados los 91 revoltosos que se habian asilado á bordo del navío mercante *Cidade do Porto*.

Son dignas de ser conocidas esas particularidades cuya veracidad garantimos.

El distinguido comandante americano Freire fondeó su navío *San Salvador* por la popa del *Cidade do Rio* que estaba entre la *Mindello* y el *Affonso d'Albuquerque*; despues mandó al teniente Vespucio con una escolta de alumnos á recibir á todos los prisioneros, que el comandante Castillos que estaba á bordo con su inmediato se negó á entregar.

En conocimiento de esa resolucion fué en persona el comandante americano Freire á bordo del *Cidade do Porto*, trabándose entre el digno oficial comandante del *San Salvador* y el señor Castilho, jefe de la escuadrilla portuguesa el curioso diálogo siguiente:

Americano Freire—Tengo órden del almirante para tomar todos los prisioneros revoltosos, refugiados en este navío.

Castilho—Este navío yo lo considero de guerra, pues fué abandonado y está bajo la proteccion de la bandera portuguesa; por lo tanto solo á la fuerza entregaré los prisioneros.

Americano—Las órdenes que tengo son terminantes y emplearé la fuerza si fuese preciso, para cumplirlas.

Castilhos—Pues bien; si es por la fuerza, yo entrego.

Americano—El comandante Castilho debe convenir que este vapor no puede ser considerado de guerra, porque no solo le faltan todos los distintivos, sino que no tiene comandante ni guarnicion de la marina de guerra portuguesa, y no resta desairado para los señores el entregar los prisioneros, en atencion á que siendo mercante el navío está sujeto á la policía del puerto. Si quereis recorrer la biblioteca de vuestra nave consultad á todos los autores de derecho internacional y dudo que alguno conceda el derecho de asilo á navíos en la condicion de éste.

Inmediato de Castilho—Si, no hay desaire, comandante, soy de la opinion del comandante del *S. Salvador*.

Despues de esto quedó resuelta la entrega de los prisioneros que constaban de 91 marineros y guardias y algunos particulares entre estos un criado del señor Saldanha.

Entre tanto que se efectuaba el trasbordo de los prisioneros al *S. Salvador* se produjo la siguiente conversacion entre ambos comandantes:

Castilho—El señor tiene dinamita á bordo?

Americano—No señor, tengo apenas cuatro torpedoncitos que nada valen.

Castilho—Pero los señores tienen un distinguido almirante en la persona de Saldanha y no tienen otro como él.

Americano—Es exacto; pero deseamos que no aparezca otro igual... Y dígame, comandante, si ellos tenian que refugiarse en los navíos de ustedes por qué no [illegible] mas pronto?

Castilho—[illegible]

[illegible]

Expedicion á Itararé

[illegible]

Disolucion de divisiones

[illegible]

Un batallon femenino

[illegible]

Revista militar

[illegible]

Otras noticias

[illegible]

Llamando á concurso—La Direccion General de Instruccion Pública, llama á concurso para proveer por oposicion las ayudantías de segundo grado las escuelas números 9 y 15 del departamento de la capital.

[illegible]

A propósito de unas cuentas—Señor redactor de EL SIGLO.—San José, Marzo 31 de 1894 [illegible]

[illegible]

Traslado—La Direccion General de Instruccion Pública, [illegible]

Ultimo momento

3 p. m.

Eleccion del doctor Gonzalez

En este momento termina la votacion de la Asamblea para la eleccion de miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Ha resultado electo el doctor don Domingo González.

¡Bien!

Manifestacion al doctor del Campo

[illegible]

Creacion de una escuela—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto [illegible] escuela en el paraje denominado Sarandí de Indio Muerto en el departamento [illegible]

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO
REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES
31 DE MARZO DE 1894

ÚLTIMAS COTIZACIONES hasta 31 de Marzo de 1894

Fondos Públicos	Precio	Año	Mes	Dia
Deuda Consolidada del Uruguay de 3½ %	42.00	1894	Marzo	31
» Interior Unificada » 4 »	42.60	1894	Marzo	30
» Italiana » 5 »	90.00	1893	Marzo	18
Cédulas y Títulos Hipotecarios				
Cédulas serie A de 4 %	39.00	1894	Marzo	31
» » B » 4 »	38.50	1894	Marzo	28
Títulos » C » 4 »	39.00	1894	Marzo	28
» » D » 4 »	39.00	1894	Marzo	28
Acciones				
Banco Hipotecario del Uruguay	17.70	1894	Marzo	30
» Italiano del Uruguay	42.00	1894	Marzo	31
» España y Rio de la Plata	32.00	1893	D'bre.	1°
» General Uruguayo	2.50	1893	S'bre.	23
» Italo Oriental	37.00	1893	Junio	14
» Trasatlántico	0.70	1894	Febrero	10
Compañía Inmobiliaria	3 00	1894	Marzo	26
Sociedad Crédito Real Uruguayo (1)	12 00	1893	N'bre.	10
» Tram-via Paso del Molino y Cerro	57.00	1893	Julio	22
» Ferro-Carril y Tram-via del Norte	16.00	1894	Marzo	28

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 800.000 ó sean » 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wrighte

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones — 6-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 « 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y dmgos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
pág. p. dpm. — Director-Gerente

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos
POR EL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dicho establecimiento con extricta sujecion á las condiciones en el pliego de condiciones que con sus anexos se pondrá de manifiesto á los interesados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos des-...

BAZAR A BENEFICIO DEL HOSPITAL INGLÉS DE MONTEVIDEO

La Comision quedará agradecida si las señoras residentes en Montevideo y Buenos Aires, que han prometido artículos y trabajos para el susodicho Bazar, los enviasen á la calle Colon núm. 150, en casa de la señora Flora W. de Shaw, presidenta de la Comision de Señoras, ó á la de cualquier otro miembro de la Comision, antes del 15 de Abril.
Se espera poder abrir el Bazar el dia 1.° de Mayo. — ab.18

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . £ 1:500.000
« integrado . . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:
Lóndres . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . . Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . . Los señores J. B. Gossler y Cª.
Amberes . . La Banque d'Anvers.
Génova . . Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited
Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dpm

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Uruguaya de Alpargatas
4.° SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados pueden concurrir el dia 31 del corriente al escritorio, calle Misiones número 132, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:
19, 24, 65, 86, 113, 148, 170, 259, 2?7, 338, 345, 405, 422, 482, 600, 636, 645, 669, 681, 759, 834, 851, 914, 939, 984.
Montevideo, Marzo 27 de 1894.
870-ab.5 — *El Secretario.*

Compañia Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON 137
Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctr cadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . $ 4.70 por mes
» particulares » 4 00 » »
Fuera de dichas línea convencional

Nueva invencion
Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos — 65-perm.dpm

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:
Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberto.
Salidas
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Ferrocarril Central del Uruguay
AL PÚBLICO

Se avisa que desde el 1.° de Abril próximo se suprimirán en los dias de trabajo trenes núms. 29 y 26 del actual itinerario y que correrán solamente en los dias domingos y festivos, saliendo el número 29 de Central hasta Las Piedras á las 10.30 de la noche, y el núm. 26 de Las Piedras á las 9.30 de la noche llegando á Central á las 10.10. Ambos trenes harán escala en todas las estaciones del trayecto, sujetos al horario actual.
Montevideo, Marzo 17 de 1894.
813-ab.6 — *La Administracion.*

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, como Inspectoras de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.
Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.
103—SARANDI—103
106 prm.d. p.md

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y Cª.
53—SOLIS—53 (ALTOS) — 3m

William Meikle y C.
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.
9-pmr

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por la riqueza en
PRINCIPIOS NUTRITIVOS
Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.
DEPÓSITO PERMANENTE

REMATES

José B. Gomensoro

De pañuelos de seda y lona con avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 3 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés *Paraguay*.
EN LOTES Á LA VISTA
J G P—793—1 cajon 170 docenas pañuelos de seda bordados para bolsillo.
ENSEGUIDA
1 fardo 20 piezas lona de cáñamo.
Venta despachado y al contado. — 920-mz.31

José B. Gomensoro

De azúcar y quesos de bola con avería y nueces. Frente al depósito Herrera núm. 3.

EL MIERCOLES 4 de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor aleman «Rosario» procedente de Hamburgo.
En lotes á la vista
P H C—10) sacos azúcar refinada molida.
P H C—28 sacos azúcar blanca 1ª no refinada
Al mismo tiempo
69 cajones queso de bola.
20 cajones queso de bola.
25 sacos nueces de Chile.
La venta es despachado y al contado. — 780 ab.1.º

José B. Gomensoro

De la casa calle Yi núm. 303, entre Canelones y Maldonado — Espléndida en edificacion y comodidades.—Es preciso visitarla para formarse una idea de lo que vale.—Venta en la misma casa.

EL DOMINGO 8 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base, ni límite de ninguna clase; hay que venderla.
Esta casa que reune todas las comodidades para familia, tiene sala, antesala, 2 dormitorios, escritorio, comedor, ante comedor, cocina, carbonera, 2 patios, letrina con caño maestro, 1 jardin al fondo, hermoso algibe, gas en toda la casa, aguas corrientes, un invernáculo; ademas hay 6 piezas altas con tirantes de fierro, galería y corredor y 2 cuartos para sirvientes.
El frente con balcones de mármol y baranda de ...

formando un área total de tres mil doscientos cuarenta y un metros, cuatro decímetros y veinte centímetros cuadrados, tasados dichos terrenos en su totalidad en **cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos noventa y un centésimos**, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descritos, el mártes tres del entrante Abril, á las cuatro y media de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, que son **tres mil novecientos once pesos veinte y seis centésimos** pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de quince mil trescientos pesos en títulos hipotecarios por su valor escrito y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los títulos de los inmuebles relacionados se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 15 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. — 789-mz.18

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, carruajes y arreos—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 4 de Abril á la 1 en punto remataremos artículos de tienda, librería, bazar, vinos finos, aceite, té, mil tarros de lata surtidos, para café ó dulce, etc.
A las dos
Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina económica, chimenea con armazon de mármol, aparatos á gas, etc.
En venta particular
1 cupé, 1 victoria á vis á vis y 3 juegos arreos para dos caballos.
Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. — 829 mz 30

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia —Por cambio del local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 5 DE ABRIL Y LUNES 9, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.
El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de pino, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases ...

Un dia, á los seis meses del triste suceso, habia encontrado á Blanca en la esquina de la calle de la Paz, en el mismo sitio en que habia tropezado con ella por vez primera.
La jóven al verle habia querido huir; pero él se habia acercado, y sin hablarla de Gaston ...

— A las 2 de la tarde en punto, por cuenta y órden del señor agente de Seguros, procederemos al remate de lo siguiente:

C J S 3826 - 1 cajon con 12 preciosas mesitas M doradas, para centros de sala.

Artículo extranjero, con muy poca avería.

Venderemos el artículo en detalle, á la vista y al contado. 915 mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—Para boticarios—Un botiquin para estancias almaceneros, muebles, una máquina para operaciones quirúrgicas, caja de fierro, pajarera, plantas, canarios hamburgueses, gran variedad de muebles, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente: Gran variedad de artículos para boticarios, agua mineral, colorante para vinos, 1/2 sifones para soda, etc.

Para almaceneros

Arroz, yerba, aceite de oliva italiano, conserva de tomates, calamares, mostaza, encurtidos, alpiste, maní, garbanzos, queso de bola, holandés; vinos finos champagne en medias botellas, vino Chianti, etc.—Muebles, plantas en lindas tinas, canarios hamburgueses, machos y hembras. 918-mz 31

Laugarou y Vallaro

Grandes remates nocturnos!—Por completa liquidacion de la importante casa introductora de los señores Aguiar y Braga, casa fundada en 1852 Calle Cámaras núm. 92, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL LUNES 9, MARTES 10, MIERCOLES 11 de Abril y noches siguientes, á las 7 1/2 de la noche en punto, por cuenta y órden de dichos señores, procederemos al remate de todas las existencias de la expresada casa importadora, á saber: un inmenso surtido de riquísimos vinos finos, champagne en botellas y medias id (4 clases), Oporto en cajas y cascos (7 clases), vinos franceses en cajas y bordalesas (4 clases), Sauterne en cajas (2 clases), moscatel, Jerez (7 clases) en cajas y barriles, Madeira vino virgen portugués en cascos, vinos dulces españoles, cognac en cajas (4 clases), ginebra, vermouth, rhum de Jamaica, conservas españolas y francesas gran variedad, sardinas, calamares encurtidos en tarros, salsa inglesa, dulces españoles chocolates españoles varias marcas, café Moka, té Orange (2 clases), id Souchong (6 clases), id Congou, jabones Windsor y gran variedad de artículos **todos de primera clase y extranjeros.**

Venta al contado, en lotes y al detalle. 917-mz.31

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 7 de Abril, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2200 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tarariras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una graseria, potreros; linda con otra fraccion de este mismo campo, que fué del Banco Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 1382 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de las Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G del Busto, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Los títulos de la propiedad ejecutada se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Diego Matthew contra don Fructuoso G. del Busto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 581-mz.24

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par!

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

EDICTO.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hectáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con ésta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belen.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32,871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19.300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado y debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 874.mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandiá y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Sagori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el juéves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 799-mz.18

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicuí número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino Cotapos, por ausentarse del país.

EL DIA de Abril

Detalles próximamente. 806 mz.28

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solis núm. 39A (Plaza de Zabala).

EL DIA de Abril

El jueves próximo detalles. 867 mz.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De 84.061 varas y 35 cts de terreno en La Estanzuela, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este, que va á Punta Carretas. El terreno queda enfrente al núm. 332 y al lado de la quinta de Latorre.—La venta se hará en un solo lote en la base de $ 56.431:22 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.600 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado.

EL LUNES 2 de Abril, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de esta linda fraccion de terreno con su arboleda, viñas, etc., etc.—Por datos, pueden verse los interesados con el rematador, Sarandí núm. 174.—Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco. 855 mz 27

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 7612 vs 13 dos cuads., situada en las inmediaciones de La Estanzuela, al lado de la quinta del señor Ewans, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este que va á Punta Carretas. Posicion envidiable y parage de gran porvenir.—En un solo lote.—Base de venta $ 10.656:98 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta de esta cantidad la suma de $ 7 500 en Cédulas Hipotecarias á la par, de las séries A ó B.

EL DIA 13 de Abril á las 4 de la tarde y en el parage de su ubicacion, procederemos á la venta de esta fraccion de terreno, con arreglo al siguiente!

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero público don Romualdo Gard y Sanjuan, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cordon, séptima seccion del departamento de la Capital, con el número cinco en el plano levantado en 6 de Junio de 1875 por el agrimensor don Alberto N. Calamet y se compone de 39 m. 51 cts de frente al Norte sobre el camino de la Estanzuela, 149 m. 40 cts en el lado Oeste, lindero con la fraccion núm. 4 de don Jaime Johnson, 149 m. 57 cts en el del Este confinante con la núm. 6 de don Cárlos Jhonson y 39 m. 146 milímetros en la línea del Sud, por donde da frente á calle pública y encierra una extension superficial de 5916 m. 85 dems equivalentes á 7612 vs 13 cents cds.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 10.656:98 cents., importe de las 2/3 partes de la tasacion practicada y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de $ 7500 en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco. 904 mz.31

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, rico escritorio ministro nogal macizo, biblioteca, camas matrimoniales, una persona y niño, roperos con espejo, lavatorios, cómodas; mesas para comedor, aparadores, mesas de luz, 2 ricas monturas inglesas nuevas, juegos de lavatorio, aceiteras y bizcocheras de composicion, juegos para té de platina, lámparas, vasos, copas. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 4 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con un espléndido surtido de mercaderías de tienda, artículos ingleses, franceses é italianos, propios para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su mucha extension. Lotes pequeños y grandes á gusto de los compradores.

A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos, y sobre todo artículo que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate; Sarandí esquina Misiones.

Perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Elfauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Odriozola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885 ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira da Luz y don Félix Botano, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil novecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, concediendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-ji.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que siguen los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á cuenta de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro.—Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se desechen la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo la que certifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que había dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántase el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon*. 880-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiaggi y Repetto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879 ab.6

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan B. Stella como cesionario de don Antonio Abelenda contra doña María Callorda de Larriera, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 5 del entrante mes de Abril á las 4 p. m. y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por el actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, compuesto el terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Miguelete, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm. 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 834-ab 5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Berinchenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes finados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª, de Glasgow, Leith y Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Bleud*, que usan los últimos expresados señores en la bebida conocida por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

883-ab.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p m. hasta el 4 de Abril próximo.

ab.4 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 30 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion las ayudantías de 2.º grado en las escuelas núms. 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el dia 7 del mes de Abril á las 4 p. m.

ab.7 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Teramone, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefanía Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 859-ab. 4.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Asenso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Coluns, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 860 ab.4

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de estado soltero, de 29 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Dolores Ventura Estrázulas** de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 56; hija de don Enrique Mario Estrázulas, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado, de profesion doctor en medicina, y de doña Marion Price, de nacionalidad norteamericana, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Linardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappe, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y el 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 862 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart** de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Mario, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889 ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 297, nacido en Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Mazzilli, de 75 años, labrador, y de doña Eleonora Padula, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Victoria Maturro**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 69, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Francisco Maturro, de 50 años, lotero, y de doña María Valanfarro, de 38 años, italianos, domiciliados en la calle Estanzuela núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 899-ab.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de 29 años, soltero, español, maquinista, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Paugon, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Vidal, de 65 años, labrador, y de doña Jacinta Dominguez, de 60 años, españoles, residentes en España; y doña **Elisa Esperon**, de 26 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en la ciudad de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 63 años, viudo, español, pedagogo, residiendo en España, y de doña Juana García, española, fallecida en España en el año 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 730 ab 9

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Souvie**, de 26 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro número 359, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Souvie, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña Adela Lavanelle, de 55 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Filomena Anthrony**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en esta capital; hija legítima de don Guillermo Anthrony, de 56 años, inglés, maquinista, y de doña Francisca Olfer, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 729-ab.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela Lanata, 79 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **María Derogatis**, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Derogatis, italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 878-ab.5

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil 896-ab 7

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pardo Torres**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido número 275, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Pardo Rejas, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Egido número 275, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Lena, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 731 ab 9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion rentista, y de doña María Orena, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 895-ab.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 403, hijo legítimo de don Elías Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacosatte**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacosatte, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 897 ab.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera**, de 49 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108c, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo**, de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre-Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108c, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 914-ab.8

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasie, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Dolfor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint Palais.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 858-ab.4

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Malo, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 104

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 893-ab.7

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Antonio Perez, español, fallecido hace como diez y ocho años en Melilla, y de doña Carlota Lavandera, oriental, viuda, de 67 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Florentina Collazo**, española viuda de don Francisco Andion, español, fallecido en España el dia 12 de Abril del año 1892, nacida en España, provincia de Pontevedra, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; hija legítima de don Lorenzo Collazo, español, fallecido el dia primero de Marzo del año 1874 en España, y de doña Bernarda Ojando y Gonzalez, española, viuda, de 75 años de edad, labores domésticas, domiciliada en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 732 ab 9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Carbajal**, oriental, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 243; hijo legítimo de don José Carbajal, oriental, fallecido, y de doña Dolores Negrette, oriental, de 56 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas, pensionista, domiciliada en la casa del contrayente; y la señorita **Luisa Braselli**, italiana, de 24 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Cárlos Braselli, italiano, finado, y de doña María Marini, italiana, de 46 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 913 ab.8

En el Reducto de Montevideo, el dia 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sandria, mandamiento de Grusuto, de 50 años de edad, de estado viudo, comerciante, domiciliado en la calle Reducto núm. 16 A, hijo legítimo de don José Sala y doña María Trinca, ambos italianos, finados; y la señorita **Regina B. Romero**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo y domiciliada en el Camino de Propios (Cerrito), hija legítima de don Eustaquio Romero, oriental, finado, y de doña Regina Meneses, oriental, de 82 años, de estado viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 912 ab.8

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, á las 4 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Juan Pedro Buffatti y de doña María Dalendelli italianos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigoli, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 877 ab.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 26 años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo Juan Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María Wright**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 212; hija de don Jaime Sykes Wright, de nacionalidad inglés, de 55 años, de estado casado, de profesion banquero, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 112, y de doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 861-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finados; con doña **Julia Contredas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. 51, hija de don Ciriaco Contredas, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 898 ab.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 de Marzo de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Costa (hijo)**, oriental, soltero, de 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 338; hijo de don Luis Costa, italiano, de 52 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, y de doña Juana Bezze, francesa, de 50 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 338; y doña **Isabel Visca**, de nacionalidad oriental, de 20 años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 65; hija de don Nicolás Visca, italiano, de 57 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Municipio núm. 65, y de doña Rosa Vallarino, oriental, 41 años, casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 733 ab 9

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 28 dias del mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectado unirse en matrimonio **Juan Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cárlos Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecida; y doña **Angela Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás Guerci, italiano, fallecido, y de doña Celestina Dermuntte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 894 ab.7

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliado en el camino Buxareo s/n., de profesion labrador; hijo de don Luis Panizza, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Dominga Bolonia, fallecida en Italia ignorando la fecha, ambos italianos; y doña **Gerónima Nario**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 3? años de edad, domiciliada en el camino Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Nario, fallecido el 3 de Julio del año 1888 en la ciudad de Génova, Italia, y de doña Brígida Ottonello, viuda, italiana, de 63 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en el camino Buxareo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 911 ab.8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña María Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; y doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cobas, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 888 ab.0

Era un hombre moreno, vestido con redingot negro, sombrero de copa alta y con toda la barba.

Al verle, la jóven sintió una violenta emocion, que se tradujo, primero, por una palidez súbita, y despues por un ligero temblor nervioso.

El desconocido, á su vez, debió sentir tambien una emocion profunda, puesto que apenas podian salir de sus labios las palabras cuando murmuró:

—¡Blanca! ¡Blanca! ¡mírame bien; yo soy!

Blanca Riverol, pues ella era la que desde su fuga habia cambiado su nombre y entrado en el almacen de ropa blanca, respondió con dulzura:

—¡Félix! Ya sabéis que siempre tengo un verdadero placer en veros. Siempre os he estimado como un buen pariente y un desinteresado amigo... Luego podéis darme noticias de mi querido padre... ¿Cómo está? ¿Piensa siempre en aquella hija Blanca que tantas penas le ha causado?

—Demasiado sabéis que vuestro padre no piensa más que en vos y que su vida de este modo es una tortura continua. Por él, por el martirio que yo mismo padezco viéndole sufrir así, sin saber qué es de vos, relevadme del juramento que os he hecho y permitidme decirle dónde estais. Hay momentos en que creo que no violar mi promesa es un crímen.

—Paciencia, mi pobre Félix, esperad como yo espero. ¿Creeis que no tengo yo prisa de volver á ver á mi padre, de arrojarme á sus piés y de pedirle perdon?

—Conozco vuestro corazon, Blanca, y nunca os acusaré de falta de ternura. Por el contrario, os reprocho la escrupulosidad de vuestros sentimientos. De lo pasado hace tres años, ni vuestro padre ni yo nos acordamos ya. Demasiado sabemos el modo con que fuisteis arrastrada, para que no os perdonemos.

—Tampoco lo he olvidado yo. Pero si mi padre y vos, demasiado indulgentes, cerráis los ojos á mi falta, yo no soy tan blanda y quiero repararla. Lo que hago en estos momentos es una verdadera penitencia. Ver sufrir á los que amo hace esta penitencia doblemente penosa; pero la he merecido, y no entraré en casa de mi padre hasta que pueda entrar con la frente levantada. Por otra parte, mi padre no debe inquietarse por mi suerte. Le he escrito para tranquilizarle, y sabe que vivo, que le amo, que trabajo, y que se acerca el dia en que tal vez me atreva á volverle á ver.

Félix Bonaud hizo un gesto de desaliento.

Aquella niña tímida, aquella naturaleza delicada tenia una voluntad de hierro, contra la cual se estrellaban todos los razonamientos y todas las súplicas.

Conocia que Blanca Riverol haria lo que habia resuelto, y además de ello, tan grande era la emocion que sentia en presencia de la que amaba, que olvidando todas las buenas razones que hubiera podido emplear para combatirla, no podia hacer más que contemplarla con ojos enternecidos.

Un gran cambio se habia operado en él en aquellos tres años, desde el dia nefasto en que su prima, su prometida, habia desaparecido, arrebatándole todos sus sueños de ventura, y haciendo estallar en su alma un verdadero desbordamientos de pasion.

Por lo pronto habia creido volverse loco, y aun habia cruzado por su mente la idea del suicidio. Pero la vuelta de M. Riverol, la desesperacion del padre, le habia sacado de aquel anonadamiento y le habia indicado su deber...

Necesitaba sostener, consolar y alentar á otro, y era preciso encontrar valor para dos.

Lo que contribuyó no poco á reanimarlo y á fortificarle, fué la conviccion de que Blanca habia salido pura y sin mancha de las manos de Gaston Maureteaux y que la jóven seguia siendo digna de su amor.

Habia pensado en que podria servir á la reparacion y se habia prometido encontrar á Blanca, hacerse amar de ella y podérsela volver a su padre diciéndole:

—¡Aquí teneis á mi esposa y á vuestra hija!

La casualidad le habia favorecido,